



PROCESO: POSESORIO
DEMANDANTE: YOLIMA IVONE BELTRAN VILLAMIZAR.
DEMANDADOS: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ JOYA.
RADICACIÓN.: 687054089 001 2019 – 00005-00

Al Despacho de la señora Juez informando que el Dr. Jorge Andrey Cáceres Malagón, apoderado de la parte demandante dentro del presente proceso, ha solicitado se envíe en forma digital el escrito de la contestación de la demanda, petición recibida a través de correo institucional el catorce de julio de dos mil veinte. Santa Bárbara, julio 24 de 2020

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander, Julio veinticuatro de dos mil veinte

En atención a la constancia que precede remítase el documento solicitado por el togado de la parte demandante al correo electrónico aportado y el que obra en el Registro Nacional de Abogados en la pagina institucional.

NOTIFIQUESE

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 11 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>27 de Julio de 2020.</u>
HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ. Secretario